

## METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE VIGILANCIA

Se pretende que los protocolos de vigilancia apoyen el trabajo operativo, estos deben presentar los aspectos más importantes de la vigilancia en salud pública de un evento de enfermedad de forma clara, ofreciendo el mayor número de alternativas de trabajo y su utilidad.

Los protocolos de vigilancia se construyen teniendo en cuenta los aspectos que a continuación trataremos.

### 1. IMPORTANCIA EPIDEMIOLOGICA DEL EVENTO

Esta sección del protocolo busca presentar los aspectos más importantes de la epidemiología del evento en:

**1.1. CARACTERIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA O DIAGNOSTICO DE LA SITUACION:** haciendo referencia a la situación del evento a nivel mundial, en América y en el país.

1.1.1. **DESCRIPCIÓN DEL EVENTO** que incluye:

1.3.1. *Descripción de la enfermedad*

1.3.2. *Descripción del Agente*

1.3.3. *Monitoreo biológico*

1.3.4. *Monitoreo ambiental*

### 2. ESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA

Identificar las personas responsables del diseño, ejecución y cumplimiento del mismo, estableciendo funciones y obligaciones de cada funcionario participante.

### 3. OBJETIVOS

Busca resaltar las condiciones que hacen necesaria la vigilancia planteando un objetivo general que enmarque este aspecto.

### 4. ACTIVIDADES

#### 4.1. INFORMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL CASO

##### 4.1.1 DEFINICIONES DE CASO

4.1.1.1 *Descripción clínica del evento*

4.1.1.2 *Criterios del Laboratorio:* pruebas de diagnóstico para efectos de la vigilancia

2.1.1.3 *Clasificación de caso*

Caso probable o sospechoso según el evento

Caso confirmado

En la mayoría de enfermedades, se requiere el desarrollo de una serie de actividades para lograr clasificar un caso como confirmado, son precisamente este conjunto de actividades organizadas e integradas las que se denominan “configuración de un caso”.

#### 4.2. ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Se deben desarrollar los instrumentos para la recolección de la información, incluyendo las variables de interés. A estos instrumentos se les debe hacer una prueba piloto con el objeto de probarlos y realizar los cambios necesarios. Igualmente se debe realizar un procedimiento de estandarización con las personas que los van a diligenciar. Debe ser sencillo e incluir un instructivo para su diligenciamiento.

### **4.3. PROCESOS OPERATIVOS DE LA VIGILANCIA**

Además de lo referido en la configuración del caso, existe una serie de información requerida para comprender mejor el comportamiento del evento en la población; este tipo de información es diferente para cada evento y por esto en los protocolos se debe hacer referencia al tipo de datos que se deben recolectar en la investigación epidemiológica guiando a las personas responsables en los procesos mínimos necesarios para obtenerlos y tenerse a disposición en el análisis de la situación de la enfermedad, la información relacionada con la identificación de casos. Esta información incluye:

4.3.1 Flujograma de notificación: debe orientarse el flujo y la periodicidad con que debe notificarse el caso identificado, enfatizando sobre la definición que debe ser notificada (según el evento, ilustrar si se notifica caso probable, sospechoso o confirmado).

4.3.2. Investigación de caso

4.3.3. Acciones ante la ocurrencia de brotes en la población (dependiendo del evento).

Se presentan los aspectos que constituyen cada una de las investigaciones, aclarando tanto contenidos como propuestas metodológicas que faciliten la realización de las acciones. Es decir, describir como se realiza la investigación, que variables deben explorarse, que acciones de seguimiento son requeridas, que muestras de personas y del ambiente deben colectarse y bajo que condiciones.

## **5. ANALISIS DE LA INFORMACION**

El análisis de la información en vigilancia en salud pública, debe permitir comprender que ocurre con el evento en la entidad o empresa, esto es identificar las condiciones epidemiológicas de la enfermedad, los factores que parecen estar determinando las condiciones existentes y el riesgo de cada situación para la colectividad, este conjunto de aspectos constituyen lo que se ha llamado “configuración del escenario epidemiológico”.

Al respecto, en los protocolos se deben describir algunas relaciones de variables que permitan configurar los escenarios epidemiológicos posibles para la enfermedad y sus características fundamentales, de acuerdo con el conocimiento existente. Se recomiendan algunos indicadores y se debe hacer explícita la interpretación correcta de cada uno.

## **6. DIVULGACION DE LOS RESULTADOS**

Dentro de un sistema de vigilancia este punto es prioritario ya que la divulgación de los resultados debe realizarse a todo nivel, pues los trabajadores son los que alimentan los sistemas de vigilancia y sin los cuales no podrían realizarse.

Es necesario tener en cuenta que el propósito de la vigilancia es lograr orientar las acciones en salud pública que permitan modificar de forma positiva la situación de salud de la población trabajadora, a través del suministro oportuno y continuo de información sobre el comportamiento de las enfermedades. Es así como este ítem se convierte en el punto de encuentro entre los procesos de la Vigilancia y los procesos relacionados con las acciones de control de los Programas de Salud Ocupacional.

## 7. ORIENTACION PARA LA ACCION

El proceso de vigilancia no termina con la configuración de escenarios epidemiológicos, si no que es necesario plantear el tipo de acciones sobre las personas, el ambiente o los servicios que se requieren para enfrentar cada escenario caracterizado.

Este aspecto se divide en 2 componentes:

4.1. **Intervenciones a nivel individual:** que plantea el tipo de intervenciones que deben realizarse ante un caso probable y confirmado identificado dentro del proceso de vigilancia, y que garantizan mediante su aplicación la disminución o control del problema o de la enfermedad. (Inmunizaciones, tratamiento inmediato, cese de la exposición mediante reubicación del trabajador, etc).

4.2. **Intervenciones a nivel colectivo:** plantea las intervenciones alrededor del caso que deben realizarse ante un caso probable y/o confirmado (búsqueda de contactos y manejo inmediato) buscando igualmente el control o reducción de la enfermedad.

4.3. **Intervenciones sobre el medio:** en los casos que sea necesario establecer cuales son las acciones específicas de la vigilancia sobre el medio ambiente.

## 8. RECOMENDACIONES DE LABORATORIO

Este aspecto se refiere a los procesos de laboratorio que deben adelantarse durante la investigación de los casos y de los brotes, describiendo los tipos de muestras, los procedimientos de obtención de las mismas, los medios que se deben tener para su conservación y los mecanismos de transporte, de tal forma que las muestras sean adecuadamente obtenidas y de forma oportuna para que sean útiles en la confirmación o descarte de los eventos. Además debe indicarse quienes serán los responsables de realizarlas, el flujo para el envío de los resultados y quien será el encargado de la configuración final de los casos y de los procesos de notificación a la ARP.

## 9. INDICADORES DE EVALUACION

Acorde a cada uno de los eventos y de los objetivos de la vigilancia, deben establecerse indicadores trazadores con los cuales se permita dar seguimiento no solo al evento si no a la gestión de la vigilancia del evento.

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Son los libros, artículos o documentos consultados y efectivamente utilizados para la construcción del protocolo. Se registra cada referencia teniendo en cuenta toda la información disponible.